Qonto

Declaración sobre el Responsable del sistema informático

última actualización 17.11.2026

QONTO SA, sociedad anónima de derecho francés, inscrita en el Registro Mercantil de París con el número 819 489 626 y con domicilio social en 6 Impasse Bonne Nouvelle, 75010 París (Francia), entidad de crédito autorizada por el Banco Central Europeo y sujeta a la supervisión de la Autoridad de Control Prudencial y de Resolución (en adelante, «ACPR») con el número 16958, y habilitada para operar en España, bajo el régimen de libertad de establecimiento, a través de su Sucursal inscrita en el Registro de Entidades del Banco de España con el número 6888 y en el Registro Mercantil de Barcelona hoja B-536773, folio 0, con N.I.F. W2503529F y domicilio en Carrer de Pau Claris, 79, 08010 Barcelona (España),

representada por su Managing Director Spain,

(en adelante, "**Qonto**")

HACE CONSTAR

- que utiliza el sistema informático de facturación proporcionado por Invopop SL (NIF: B85905495), que garantiza el cumplimiento de todos los requisitos legales y técnicos exigidos por la normativa española;

- que externaliza la responsabilidad técnica y legal de la solución VeriFactu a Invopop SL, siendo esta última la responsable del desarrollo, mantenimiento y cumplimiento normativo del sistema informático de facturación;

- que dicho sistema informático, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de esta orden.

Barcelona, 17 de noviembre de 2026